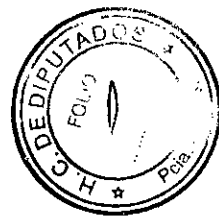




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3213 /11-12




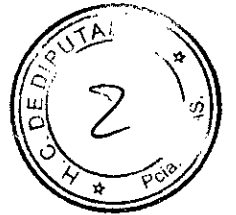
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

La necesidad y urgencia que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Escuelas y Educación, evalúe y disponga en forma urgente, dotar de un inmueble propio para el Bachillerato de Adultos de la Escuela Educación Medica Nro. 21, ubicada en la calle 36 entre 2 y 3 del partido de La Plata.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTO

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a solucionar los requerimientos planteados por el Bachillerato de Adultos de la Escuela Educación Medica Nro. 21, ubicada en la calle 36 entre 2 y 3 del partido de La Plata.

La E.M.M. Nro. 21, es un Bachillerato de Adultos y desde hace varios años las autoridades educativas vienen reclamando contar con un inmueble propio para los futuros ciclos lectivos.

En orden a las necesidades edilicias actuales, cabe mencionar que el Bachillerato funciona en un edificio perteneciente a la C.G.T. -Sede La Plata- por convenio firmado con U.P.C.N., el establecimiento educativo reclama que se incorpore al presupuesto de obra una partida especial para las reparaciones generales.

Además de las inquietudes planteadas, la escuela necesita actualizar su parque tecnológico, dado que una de sus especialidades es el área de Informática y el mismo se encuentra obsoleto.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.